9 de enero de 2020

CONTACT CENTER

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020, AUMENTA LA DURACIÓN DEL PERMISO DE PATERNIDAD, SERÁ DE 12 SEMANAS

Durante el año 2020 el permiso de paternidad será de 12 semanas, de las cuales las cuatro primeras se deberán disfrutar tras el parto. El resto podrá disfrutarse en cualquier momento dentro del primer año.

EQUIPARACIÓN TOTAL DE LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD EN 2021

A partir del 1 de enero de 2021 quedarán igualados los permisos. Serán de 16 semanas, las 6 primeras de obligado disfrute tras el nacimiento o adopción para ambos progenitores.

Las 10 semanas restantes se pueden distribuir, igualmente, a lo largo de los primeros 12 meses.

Una vez equiparado el permiso no será posible la cesión de semanas entre los progenitores.

2019	**2020**	**2021**
8 SEMANAS	**12 SEMANAS**	**16 SEMANAS**
2 primeras semanas obligatorias e inmediatas tras el parto.	4 primeras semanas obligatorias e inmediatas tras el parto.	6 primeras semanas obligatorias e inmediatas tras el parto.
6 semanas voluntarias durante el primer año de vida del bebe.	8 semanas voluntarias durante el primer año de vida del bebé.	10 semanas voluntarias durante el primer año de vida del bebé.

Ficha de afiliación

fecha .... / ..... /.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....

Dirección.....

Población .....Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico.....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																						
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD				OFICINA				DC			CUENTA								

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... **Firma de orden de domiciliación:**

Entrégala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir